

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

2.902

UNIDES PEÑA, Bernardo; natural de Jaén, de estado soltero, profesión camarrero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, número 3; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencastral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6669

2.903

VALVERDE RODRIGUEZ, Miguel; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Jardines, número 16, piso segundo; comparecerá el día 15 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra él mismo con el número 1.953 del año 1920. 6698

2.904

VARONA ALCONADO, Lorenzo; de treinta y tres años, soltero, barbero, natural de Dueñas, hijo de Angel y de Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 25, piso bajo; comparecerá el día 15 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra él mismo con el número 1.953 del año 1920. 6699

2.905

VIZCAINO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Juan, número 8, Puente de Vallecas; comparecerá el día 26 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él mismo. 6587

## REQUISITORIAS

—  
Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

6.596

JIMENEZ, Carmen; de estado soltera, profesión ambulante, de cuarenta y seis años, hija de Miguel, estatura alta, color moreno, ojos castaños, nariz grande, procesada por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Orense. 6930

5.591

SAEZ MARTINEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa de 797 pesetas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada en la causa número 124 de 1920. 6900

5.592

SANZ RUIZ, Eulogio (a) "Terin"; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años de edad, hijo de Eulogio y de Juana; domiciliado últimamente en esta ciudad, Alamillos, L.; procesado por hurto de un tapabocas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, Secretaría del Sr. Cuesta, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de esta capital en la causa expresada. 6965

5.593

SELLAS DOMENECH, Pedro Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Penáguila, de estado soltero, profesión vendedor de frutas, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Alcoy, calle San Jaime, número 42; procesado por hurto de cebollas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy, a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, número 46 de 1919. 6837

6.594

SOIRO HIGUERO, Francisco María; natural de Valencia de Alcántara, hijo de Manuel y de Juliana, casado, jorna-

lero, de cuarenta y ocho años de edad, alto, delgado, ojos azules, nariz larga, color bueno orejas pequeñas, pelo y cejas entrecanos, bastante calvo, visto al estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Villar del Rey (Badajoz); procesado por hurto de garbanzos; comparecerá dentro de los diez días siguientes ante el Juzgado instructor de Badajoz para ser constituido en prisión. 6848

5.595

SOLANAS GRAU, Buenaventura; de estado soltero, profesión chauffeur, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Campo Sagrado, número 24, bajo; procesado por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6852

5.596

SOLER MUÑOZ, Ricardo; natural vecino de Valencia, soltero, de catorce años, hijo de Salvador y Camila; procesado en causa número 152 de 1918 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá dentro del término de veinte días, desde la publicación de la presente, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de dicha capital a notificarse cierto prevestido, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 6959

5.597

SUNER SUNER FRONTERA, Antonio; natural de Santillán, de estado soltero, profesión soldado, de veinticinco años de edad, hijo de Jaime y de Francisca, soldado que fué del regimiento Infantería de Ceuta, número 60; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por robo, en unión de José Díaz Vilches y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ceuta para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Cádiz en causa número 24 de 1918. 6868

5.598

TORRES TREGUEROS, Mateo; natural de Ubeda, casado, traperero, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto sumario número 76 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6890

5.599

TRAMULLOS LOPELETA, Mariano (a) "el Maño"; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero.

UN sujeto conocido por "el Mariano y de Marfa; domiciliado últimamente en la calle de Blanca, número 2; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

(Continúa en la página 109).

## MINISTERIO DE

RELACION de los documentos que por haber sufrido

PESETA.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
1.	Millán López Tiburcio.	Pitarque (Teruel).	Mariano.	Manuela.	Pase 2. <sup>a</sup> situación.
	Manuela García García.	Atalaya (Badajoz).	Juan.	Eugenio.	Certificado soltería.
	Emilio Moreno Fernández.		,	,	Cartilla militar.
	Casimiro Chacón Gómez.	Almedilla de Eloy (Cuenca).	Anastasio.	Maria.	Pase exceptuado.
	Miguel Ortega Navarro.	Campillo (Badajoz).	Reyes.	Purificación.	Pase 2. <sup>a</sup> situación.
	José Torres Guardiola.	Ontur (Albacete).	Inocencio.	Teodora.	Idem.
	José Roma Reca.	Roda (Barcelona).	Miguel.	Teresa.	Idem.
	Juan Vieira Montero.	Higuera de Vargas (Badajoz).	Manuel.	Francisca.	Idem 2. <sup>a</sup> reserva.
	Antonio Jaraquemada Vargas.	Fregenal (idem).	Cristóbal.	Clara.	Idem.
	Antonio Fons Cáceres.	Jerez de los Caballeros (idem).	Antonio.	Emilia.	Idem.
	José Granado Iglesias.	Fuente de Cantos (idem).	Anacleto.	Antonio.	Idem.
	Antonio Lucre Leal.	Fregenal (idem).	Manuel.	Dolores.	Idem 2. <sup>a</sup> situación.
	Bernardino González Ramos.	Villanueva de la Serena (idem).	Gregorio.	Manuela.	Idem.
	Máximo García Silva.	Olivenza (idem).	Manuel.	Guillorma.	Idem.
	Camilo Rodríguez Casella.	Idem id.	Joaquín.	Maria.	Idem.
	Alejandro Sidis Márquez.	San Vicente Alta (idem).	Blas.	Rafaela.	Idem.
	Alfonso Arias Carboyo.	Lorota (Cáceres).	Florencio.	Tomasa.	Idem.
	Leonardo Pérez Pérez.	Casas del Monte (idem).	Eugenio.	Trinidad.	Idem.
	Rafael López Miranda.	Campanario (Badajoz).	Rafael.	Catalina.	Idem.
	Antonio Díaz Farra.	Majadá (Cáceres).	Bartolomé.	Catalina.	Idem.
	José Pizarro Rebolledo.	Idem id.	Diego.	Isabel.	Idem.
	Juan Valares Rena.	Montánchez (idem).	Luis.	Carmen.	Idem.
	Jacinto Bayón Valencia.	Ceuta (Cádiz).	Valentín.	Cecilia.	Idem.
	Salvador Postigo Rueda.	Montenegro (Logroño).	Salvador.	Mercedes.	Idem.
2.	Crescencio Crespo García de Vinuesa.	Granada (idem).	Fernando.	Metilica.	Idem.
	Miguel Alonso Hernández.	Cartagena (Murcia).	José.	Carmen.	Idem de exceptuado.
	Andrés Fuentes García.	Murcia (idem).	Alfaro.	Juana.	Idem.
	Miguel Alegria Martínez.	Junilla (idem).	Miguel.	Maria.	Idem.
	Antonio Gómez Ramírez.	Yecia (idem).	Pedro.	Maria.	Certificado soltería.
	Miguel Sanjuán García.	Villena (Alicante).	Miguel.	Isabel.	Licencia absoluta.
	Juan Cerdán Pérez.	Monóvar (idem).	Miguel.	Rosalía.	Pase de Caja.
	José Caballero Martínez.	Idem id.	Antonio.	Remedios.	Idem.
	Santiago López Pastor.	Idem id.	José.	Saturnina.	Idem.
	Manuel García Rubio.	Idem id.	José.	Rita.	Idem.
	Francisco Domenech Juan.	Idem id.	José.	Maria.	Idem.
	Ramón Juan Peinado.	Idem id.	José.	Consuelo.	Idem.
3.	Francisco Martínez Pérez.	Murcia (idem).	Manuel.	Josefa.	Idem de exceptuado.
	Julián Lamora Catalán.	Cartagena (Murcia).	Francisco.	Patrocinio.	Certificado soltería.
	Gaspár Zapata Casales.	Albudeite (idem).	Francisco.	Ana.	Pase exceptuado.
	Marcelino Puchol Riera.	Vall de Laguar (Valencia).	Marcelino.	Rosa.	Idem 2. <sup>a</sup> situación.
	Francisco Ribelles López.	Novelda (Alicante).	Manuel.	Isabel.	Idem y certificado soltería.
	Vicente Ortúñez González.	Alicante (idem).	Vicente.	Antonia.	Idem 2. <sup>a</sup> situación.
	José González Oribe.	La Unión (Murcia).	Francisco.	Carmen.	Idem.
	Alfonso García García.	Belascarán (Córdoba).	Felipe.	Juana.	Idem y certificado soltería.
4.	José Martí Grau.	Reus (Tarragona).	,	,	Idem de situación.
	Manuel Bou Miravete.	Judiente (Castellón).	Vicente.	Juliana.	Cartilla militar.
	Francisco Pallaruelo Pelegrín.	Zaragoza (idem).	Ambrosio.	Quiteria.	Pase de 2. <sup>a</sup> reserva.
	Mariano Lastae Ginés.	Villamayor (Zaragoza).	León.	Petra.	Idem.
	Leopoldo Rincón Menéndez.	Madrid (idem).	Eulogio.	Cecilia.	Idem y certificado soltería.
5.	José Ortiz Ibáñez.	Brea (Zaragoza).	Onofre.	Basilisa.	Cartilla militar.
	José M. <sup>a</sup> López Aranda.	Villarroya de la Sierra (idem).	Vicente.	Gertrudis.	Pase 1. <sup>a</sup> situación.
	Felipe Alvaro Navarro.	Abacou (Teruel).	Pedro.	Bifasa.	Cartilla militar.
	Pedro Gardianabal Aguirre.	Begotia (Vizcaya).	Anastasio.	Maria.	Licencia ilimitada.
	Miguel Aguirre Linarralde.	Ibáñez (Guipúzcoa).	Pedro María.	Maria Cruz.	Idem absoluta.
	Rufino Iellonabal Uriarte.	Oñate (idem).	Domingo.	Mercedes.	Pase de situación.
	Anastasio Sáenz Gerrumari.	Vitoria (Álava).	Luis.	Martina.	Idem de 2. <sup>a</sup> reserva.
	Guillermo Arauñabal Ruiz.	Apodaca (idem).	Segundo.	Narcisa.	Idem.
	Leandro Casado Martínez.	Eguaventia (idem).	Felipe.	Sofía.	Idem.
6.	Casimiro López Ullíbarri.	Vitoria (idem).	Melquiades.	Juana.	Idem.

# LA GUERRA

extravío se declaran anulados por Real orden de esta fecha

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
15 Enero 1919.	Comandante Mayor, D. José Pastor Ojero.	Comandante Mayor, D. Emilio Fuentes Sáenz.
6 Marzo 1918.	Médico 1º, D. Clemente Herranz Lamieles.	
"	Grupo Radiotelegráfico de Campaña.	
1 Agosto 1917.	Teniente Coronel, D. Rafael Macías Navarro.	Comandante, D. Mariano Martínez Sánchez.
15 Enero 1917.	Coronel, D. Eduardo Castell Ortúro.	Idem, D. Antonio Lozano Denia.
10 Enero 1919.	Sr. Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles	
"	Idem id. id.	
28 Junio 1918.	Coronel, D. Francisco Neila Ciria.	Comandante, D. Joaquín Sánchez Macor.
3 Agosto 1916.	Idem id.	Idem, D. Claudio Pascual Bernal.
3 Abril 1917.	Idem id.	Idem id.
7 Enero 1919.	Idem id.	Idem, D. Joaquín Moner Sánchez.
25 Septiembre 1919.	Teniente Coronel, D. Alfredo López Garrido.	Idem, D. Ricardo Gallisteo Piñón.
31 Agosto 1917.	Idem, D. Luis Romero Barragán.	Idem, D. Nicolás Molero Loba.
15 Enero 1917.	Se ignoran.	
"		
"		
1 Abril 1916.		
1 Febrero 1917.		
15 Enero 1917.		
1 Marzo 1918.		
15 Enero 1917.		
10 Enero 1917.		
15 Enero 1917.	Coronel, D. Bernardo Cernuda.	Comandante, D. Felipe Martínez.
Se ignora.	Idem, D. Pedro Méndez.	Teniente Coronel, D. Tomás Valiente Cuesta.
Idem.	Idem, D. Bernardo Casalini.	Idem id.
15 Octubre 1916.	Teniente Coronel, D. Mariano Limuniani.	Comandante, D. Luis Guarch.
1 Agosto 1917.	Idem, D. Julio Garrido.	Idem, D. Mariano Alarcón.
15 Marzo 1917.	Coronel, D. Fernando Benítez.	Idem, D. José Piqueras.
31 Julio 1917.	Idem, D. Rafael Gossallón.	Idem id.
16 Agosto 1915.	Teniente Coronel, D. Pablo Valero.	Idem, D. Felipe Arce Jorga.
1 Agosto 1917.	Idem id.	Idem id.
1 Agosto 1917.	Idem id.	Idem id.
1 Agosto 1917.	Idem id.	Idem id.
1 Agosto 1915.	Idem id.	Idem id.
1 Agosto 1915.	Idem, D. Francisco Garrido.	Idem, D. José Estran.
31 Julio 1911.	Coronel, D. Fernando Benítez.	Idem, D. Juan Cordoncillo.
1 Agosto 1914.	Teniente Coronel, D. José Senante.	Idem, D. José Navarro.
1 Abril 1916.	Coronel, D. Manuel Montero.	Idem, D. Francisco Medrano.
26 Noviembre 1919.	Idem, D. Pablo Valero.	Capitán, D. Delfino Alvarez.
1 Abril 1916.	Idem, D. Manuel Montero.	Comandante, D. Francisco Medrano.
15 Enero 1918.	Idem, D. Juan García.	Teniente Coronel, D. Justo Cumplido.
15 Enero 1918.		
7 Enero 1920.	Idem, D. Antonio Díaz.	Comandante, D. Eugenio Serrano.
1 Agosto 1919.	Idem, Hechavarria.	Teniente Coronel, D. Ramón Badell.
26 Marzo 1916.	Comandante, D. José Rubio Liagaria.	Coronel, D. Juan Calero Ortega.
30 Enero 1917.	Idem, D. Rufino Ginés Marqués.	Idem id.
31 Julio 1918.	Teniente Coronel, D. Emilio Chiment Terrer.	Idem, D. Alfredo Sanz Artelo.
31 Marzo 1914.	Comandante, D. Tomás Mora Gómez.	Idem, D. Mariano Briones.
1 Agosto 1919.	Idem, D. Antonio de la Esconuza.	Comandante, D. Jacinto Rodríguez Losada.
1 Agosto 1915.	Idem, D. Lorenzo Moliner.	Idem, D. Francisco Roig Asaumes.
2 Febrero 1920.	Teniente Coronel, D. Justo Olive Blanco.	Idem, D. Juan Ballonga Soro.
8 Junio 1918.	Coronel, D. Felipe Martínez de Morenlins y Galarza	Idem, D. Bartolomé Sabertida Sáinz
31 Diciembre 1898.	Idem, D. Manuel Reinoso Tejeiro.	Idem, D. Emilio Saldoval.
1 Diciembre 1911.	Teniente Coronel, D. Francisco Boluda Reig.	Idem, D. Federico Lamuela.
1 Agosto 1915.	Coronel, D. Ricardo Iglesias.	Idem id.
1 Agosto 1916.	Idem, D. Avelino de Goya Herreros.	Idem id.
1 Agosto 1917.	Idem id.	
1 Agosto 1917.	Idem id.	

Regiones

Provincias

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Castor Elorria Erdoña.....	Yuneta (Vizcaya).....	Vicente.....	Anastasia.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación y certificado soltería.
Santiago Manzanares.....	San Millán de la Cogolla (Logroño).....	Silvestre.....	Lucia.....	Certificado soltería.
Angel Galdós Morales.....	Urbina (Álava).....	Isidro.....	Petra.....	Pase de 2. <sup>a</sup> situación.
Martín Cubillo Vallejo.....	Ibeas de Juarros (Burgos).....	Francisco.....	Maria.....	Idem.
Tomás Segura Oyon.....	Los Arcos (Navarra).....	Cirilo.....	Fulgencia.....	Licencia ilimitada.
Hilario Martín Díaz.....	Fuentes de Nava (Palencia).....	Alejandro.....	Micaela.....	Idem absoluta.
Pablo Matía Martín.....	Idem id.....	Sotero.....	Emilia.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.
Juan Ayo Ubeda.....	Lejona (Vizcaya).....	Carlos.....	Aniceta.....	Licencia ilimitada.
Francisco Ribes Monfarber.....	Rafalcofer (Valencia).....	Salvador.....	Angela.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.
Baltasar Antonio Diego López.....	Entrambasmestas (Santander).....			
Isidoro Masó Freixa.....	Vilamaniscle (Gerona).....	Antonio.....	Eduvigis.....	Idem.
Calixto Pernas Heredia.....	Madrid (Idem).....	Rafael.....	Concepción.....	Idem y certificado soltería.
Antonio Rodríguez López.....	Lavadón (Pontevedra).....			Idem 2. <sup>a</sup> situación.
Manuel Ameijeiros López.....	Santa Coñcha (Coruña).....	Antonia.....	Balbina.....	Idem 2. <sup>a</sup> reserva.
Emilio Paredes Rodríguez.....	Coruña (Idem).....	José.....	Saturnina.....	Idem.
José María Alvarez.....	Luama (Lugo).....	Manuel.....	Carmela.....	Licencia absoluta.
José Fu Alonso.....	Trasmiras (Orense).....	José.....	Joséfa.....	Idem.
Miguel Carbonell Ferrá.....	Palma (Baleares).....		Gertrudis.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.
Francisco Benucar Mateu.....	Campanet (Idem).....	Jaime.....	María.....	Idem de situación.
Alfonso Mir Tomás.....	Gelanita (Idem).....	Francisco.....	Francesca.....	Idem.
José Ramos Gómez.....	Machacón (Salamanca).....	Bartolomé.....	Petra.....	Idem de exceptuado.
Benito Nájar Botella.....	Albanchéz (Almería).....	Isidro.....	Ulpiana.....	Licencia absoluta y certificado soltería.
		Lázaro.....	M.ª Dolores.....	Licencia absoluta.

Madrid, 4 de Junio de 1920.—Vizconde de Eza.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
27 Febrero 1916.....	Idem, D. Cecilio Onsaeta Segura.....	Teniente Coronel, D. Leopoldo Toribio Mayoz.
10 Enero 1917.....	Idem, D. Luis Heredia.....	Idem, D. Jerónimo Araunate Gutiérrez.
28 Junio 1915.....	Idem, D. José Sampedro Cea.....	Idem, D. Miguel Masó Rosas.
10 Enero 1917.....	Idem, D. Vicente Imedio Martínez.....	Idem, D. Joaquín González S. Germán.
18 Enero 1918.....	Idem, D. José Emperador Félez.....	Comandante, D. Manuel Servert Fortuny.
14 Junio 1912.....	Idem, D. Antonio Miguel Salazar.....	Idem, D. Federico Ratañal Molins.
24 Febrero 1918.....	Idem, D. Juan Valcherranca Mut.....	Idem, D. Máximo Asofio Taviar.
19 Octubre 1918.....	Idem, D. Antonio Asset Rovira.....	Idem, D. Francisco Roig Ganirmes.
10 Enero 1917.....	Idem, D. José Emperador.....	Teniente Coronel, D. Angel Gómez Trevijano.
7 Marzo 1916.....	Idem, D. Francisco Ortíñano Pirio.....	Idem, D. Arturo San Román.
30 Enero 1917.....	Teniente Coronel, D. Germán Gil Yuste.....	Comandante, D. Carlos Seret.
10 Enero 1918.....	Coronel, D. José Emperador.....	Idem, D. Manuel Servert.
30 Abril 1916.....	Idem, D. Gerónimo Palou.....	Teniente Coronel, D. Ricardo Estrada.
31 Julio 1913.....	Comandante, D. Juan Canousa.....	Idem, D. Luis San.
13 Enero 1915.....	Coronel, D. Reinaldo Carrero.....	Capitán, D. Luis Marifa.
31 Julio 1915.....	Otro, D. José F. España.....	Teniente Coronel, D. José Moragues.
11 Enero 1917.....	Coronel, D. José de Nouvilas.....	Idem, D. Juan Págeras Fiol.
31 Mayo 1916.....	Idem, D. Santiago Alberto Fábregas.....	Comandante, D. José Nouvilas Vilar.
1 Agosto 1917.....	Comandante, D. Juan Roca Rayo.....	Idem, D. Francisco Sancho Carnero.
16 Octubre 1919.....	Coronel, D. Julián Serraño Osicz.....	Idem, D. Juan Domínguez Rodríguez.
15 Mayo 1905.....	Teniente Coronel, D. Juan Serrano Altamira.....	

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES**

**NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICIA SANITARIA PECUARIAS**

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Marzo del año 1920, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES			
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados.
Rabia.....	Albacete.....	La Roda.....	Madrigueros.....	Canina.....	>	1	>	1
	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem.....	>	2	>	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felina.....	>	2	>	2
	Cáceres.....	Alcántara.....	Cecavín.....	Canina.....	>	1	>	1
	Idem.....	Garrovillas.....	Garrovillas.....	Idem.....	>	1	>	1
	Cádiz.....	Olvera.....	Olvera.....	Equina.....	>	1	>	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Canina.....	>	1	>	1
	Córdoba.....	Mentoro.....	Montero.....	Idem.....	>	2	>	2
	Idem.....	Hinojosa del Duque.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	>	1	>	1
	Coruña.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Coruñión.....	Dos.....	Idem.....	>	3	>	3
	Jaén.....	Baeza.....	Baeza.....	Idem.....	>	1	>	1
	Lugo.....	Fonsagrada.....	Baleira.....	Idem.....	>	1	>	1
	Madrid.....	Chinchón.....	Aranjuez.....	Idem.....	>	1	>	1
	Málaga.....	Campillos.....	Cañete.....	Caprina.....	>	1	>	1
	Navarra.....	Estella.....	Aberán.....	Canina.....	>	1	>	1
	Idem.....	Tafalla.....	San Martín.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Idem.....	Ojué.....	Equina.....	>	1	>	1
	Orense.....	Ribadavia.....	Castrelo.....	Canina.....	>	2	>	2
	Pontevedra.....	Estrada.....	Estrada.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Tuy.....	Porrino.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Vigo.....	Vigo.....	Idem.....	>	1	>	1
	Santander.....	Castré Urdiales.....	Castro Urdiales.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Villacarrido.....	Dos.....	Idem.....	>	2	>	2
	Idem.....	Idem.....	Puente Viesgo.....	Porcina.....	>	2	>	2
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Canina.....	>	1	>	1
	Idem.....	Ecija.....	Ecija.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Utrera.....	Utrera.....	Idem.....	>	1	>	1
	Valeucia.....	Gandia.....	Jataco.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Torrente.....	Silla.....	Idem.....	>	1	>	1
	Valladolid.....	Rioseco.....	Villabrágima.....	Idem.....	>	4	>	4
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Tres.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Guernica.....	Bermeo.....	Idem.....	>	2	>	2
	Idem.....	Marquina.....	Lequeitio.....	Idem.....	>	1	>	1
	Zaragoza.....	Borja.....	Gallur.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	La Almunia.....	Calatorao.....	Idem.....	>	48	>	48
bacteriano.....	Burgos.....	Capital.....	Dos.....	Bovina.....	>	27	>	27
	Idem.....	Castrogeriz.....	Pampliega.....	Ovina.....	>	13	>	13
	Idem.....	Lerma.....	Dos.....	Idem.....	>	25	>	25
	Idem.....	Villarcayo.....	La Cerca.....	Bovina.....	>	2	>	2
	Cáceres.....	Coria.....	Villa del Campo.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Trujillo.....	Deleitosa.....	Idem.....	>	1	>	1
	Canarias.....	La Laguna.....	Laguna.....	Idem.....	>	1	>	1
	Ciudad Real.....	Infantes.....	T. de Juan Abad.....	Equina.....	>	2	>	2
	Córdoba.....	Castro del Río.....	Espejo.....	Bovina.....	>	2	>	3
	Coruña.....	Carballo.....	Dos.....	Idem.....	>	3	>	1
	Idem.....	Idem.....	Carballo.....	Equina.....	>	1	>	3
	Idem.....	Idem.....	Corcubión.....	Porcina.....	>	3	>	4
	Idem.....	Corcubión.....	Idem.....	Bovina.....	>	4	>	1
	Idem.....	Idem.....	Culleredo.....	Equina.....	>	1	>	2
	Idem.....	Capital.....	Ferrol.....	Bovina.....	>	2	>	2
	Idem.....	Negreira.....	Valdoviño.....	Idem.....	>	9	>	9
	Idem.....	Ordenes.....	Dos.....	Idem.....	>	41	>	41
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	2	>	2
	Idem.....	Idem.....	Oroso.....	Idem.....	>	1	>	1
	Suma u seme.....			Equina.....	>	1	>	1
						144		143

## ANIMALES

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	Enfermos que existían del mes anterior	Inversiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedados muertos.
Suma anterior.....									
Carbunclo bacteridiano.....	Huesca.....	Sarriena.....	Lagunarrota.....	Equina.....	2			2	
	Idem.....	Idem.....	Lanoja.....	Bovina.....	1			1	
	Lugo.....	Sarria.....	Dos.....	Idem.....	3			3	
	Idem.....	Capital.....	Otero de Rey.....	Idem.....	2			2	
	Madrid.....	Torrelaguna.....	Rascatria.....	Idem.....	1			1	
	Orense.....	Carballino.....	San Amaro.....	Idem.....	2			2	
	Palencia.....	Capital.....	Fuente de Valdepero.....	Ovina.....	20			20	
	Pontevedra.....	Caldas.....	Dos.....	Bovina.....	3			3	
	Idem.....	Puentecaldelas.....	Idem.....	Idem.....	6			6	
	Santander.....	San Vicente la Barquera.....	Udias.....	Idem.....	1			1	
	Sevilla.....	Capital.....	Alcalá del Río.....	Idem.....	2			2	
	Idem.....	Lora del Río.....	Cantillana.....	Ovina.....	8			8	
	Idem.....	Osuna.....	Osuna.....	Idem.....	5			5	
	Idem.....	Santúcar.....	Pilas.....	Idem.....	6			6	
	Idem.....	Utrera.....	Las Cabezas.....	Bovina.....	3			3	
	Toledo.....	Navahermosa.....	Ventas.....	Ovina.....	3			3	
	Zaragoza.....	Capital.....	Utebo.....	Bovina.....	1			1	
	Idem.....	Egea.....	Luna.....	Equina.....	1			1	
	Idem.....	Pina de Ebro.....	Morecillo.....	Idem.....	1			1	
Carbunclo sintomático.....	Coruña.....	Carballo.....	Carballo.....	Bovina.....	1			1	
	Guipúzcoa.....	Tolosa.....	Andoain.....	Idem.....	1			1	
	Oviedo.....	Belmonte.....	Teverga.....	Idem.....	7			7	
	Santander.....	Santoña.....	Bárcena.....	Idem.....	2			2	
	Vizcaya.....	Gaernica.....	Larrabeitia.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Valmaseda.....	Portugalete.....	Idem.....	1			1	
					13			13	
Rinconada exudativa contagiosa.....	Gipúzcoa.....	Tolosa.....	Allistur.....	Idem.....	2			2	
	Madrid.....	Getafe.....	Carabanchel Bajo.....	Idem.....	5			5	
	Navarra.....	Capital.....	Lastra.....	Idem.....	2			1	
	Santander.....	Cabuérniga.....	Dos.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Santoña.....	Idem.....	Idem.....	3			3	
	Valladolid.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Medina del Campo.....	Serrada.....	Idem.....	2			2	
	Idem.....	Olmedo.....	Valdestillas.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Valoria la Buena.....	Mucientes.....	Idem.....	1			1	
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Begoña.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Durango.....	Galdácano.....	Idem.....	3			3	
	Idem.....	Guernica.....	Tres.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Valmaseda.....	Santurce.....	Idem.....	1			1	
	Zaragoza.....	Concepción.....	Capital.....	Idem.....	2			2	
					3			3	
					26			21	
Tuberculosis.....	Cádiz.....	Puerto de Santa María.....	Puerto de Santa María.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	2			2	
	Idem.....	Jerez.....	Jerez.....	Idem.....	1			1	
	Canarias.....	Laguna.....	Laguna.....	Idem.....	1			1	
	Córdoba.....	Montoro.....	Montoro.....	Idem.....	2			2	
	Coruña.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Ferrol.....	Dos.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Santiago.....	Santiago.....	Idem.....	3			3	
	Guipúzcoa.....	Tolosa.....	Dos.....	Idem.....	2			2	
	Idem.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	3			3	
	Navarra.....	Tudela.....	Monteagudo.....	Idem.....	1			1	
	Oviedo.....	Gijón.....	Gijón.....	Idem.....	2			2	
	Idem.....	Luarca.....	Navia.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	2			2	
	Santander.....	Santoña.....	Santoña.....	Idem.....	1			1	
	Segovia.....	Capital.....	Zamarramala.....	Idem.....	1			1	
	Sevilla.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Morón.....	Morón.....	Idem.....	1			1	
	Toledo.....	Navahermosa.....	Navahermosa.....	Idem.....	6			6	
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1			1	
	Vizcaya.....	Guernica.....	Cortézubi.....	Idem.....	1			1	
					35			35	

Suma y sigue.....

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES			
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados.
Suma anterior.....								
Tuberculosis	Vizcaya.....	Marquina.....	Lequeitio.....	Bovina ..	»	35	»	35
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem ..	»	1	»	1
	Idem .....	Ejea.....	Luna.....	Idem ..	»	1	»	1
				»	8	»	37	1
Muermo....	Navarra.....	Capital.....	Capital.....	Equina ..	»	1	»	1
	Valencia.....	Alcira.....	Alcira.....	Idem ..	1	»	1	»
				1	1	»	2	»
Influenza....	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.	Jerez de los Caballeros.	Idem ..	»	70	67	3
	Burgos.....	Miranda.....	Dos.....	Idem ..	2	9	6	2
	Huesca.....	Fraga.....	Binaced.....	Idem ..	2	»	2	»
	Idem .....	Capital.....	Dos.....	Idem ..	»	2	2	»
	Santander.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	Idem ..	»	2	1	»
	Zaragoza.....	La Almunia.....	Dos.....	Idem ..	»	7	5	2
				4	90	78	11	5
Scolepeda .....	Barcelona.....	Villanueva y Geltrú.....	Villanueva .....	Bovina ..	»	5	»	5
	Idem .....	Idem.....	Dos.....	Ovina ..	394	»	394	»
	Idem .....	San Feliú .....	Cuatro.....	Bovina ..	14	»	14	»
	Idem .....	Tarrasa.....	Rubi.....	Idem ..	»	14	14	»
	Idem .....	Vich.....	Manlleu.....	Idem ..	»	72	61	1
	Idem .....	Villafranca.....	Olesa.....	Caprina ..	»	64	50	14
	Idem .....	Idem .....	San Sadurní .....	Bovina ..	»	3	»	3
	Cuenca.....	Tarancón.....	Huelves.....	Porcina ..	»	75	»	73
	Gerona .....	Figuera.....	Diez.....	Bovina ..	110	99	125	82
	Idem .....	Idem .....	Torreella de F.....	Ovina ..	65	»	57	»
	Idem .....	Idem .....	Tres.....	Caprina ..	315	»	305	10
	Idem .....	Idem .....	Dos.....	Porcina ..	»	38	30	»
	Idem .....	Capital.....	Doce.....	Bovina ..	56	75	86	42
	Idem .....	Idem .....	Dos.....	Ovina ..	»	165	40	110
	Idem .....	Idem .....	Celrà .....	Caprina ..	»	23	16	»
	Idem .....	Idem .....	Serrià .....	Porcina ..	»	24	19	5
	Idem .....	La Bisbal .....	Tres.....	Bovina ..	10	57	62	»
	Idem .....	Olot .....	Siete.....	Idem ..	5	44	48	1
	Idem .....	Idem .....	Basagoda .....	Caprina ..	»	37	37	»
	Idem .....	Idem .....	Dos.....	Porcina ..	»	35	32	»
	Idem .....	Pnigcerdá .....	Once.....	Bovina ..	167	321	240	242
	Idem .....	Idem .....	Campdevanol .....	Ovina ..	»	40	38	2
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Caprina ..	»	41	41	»
	Idem .....	Santa Coloma .....	Tres.....	Bovina ..	15	18	13	20
	Huesca.....	Fraga.....	Egulluz .....	Idem ..	»	2	»	2
	Lérida.....	Seo de Urgel .....	Diez.....	Idem ..	673	288	793	20
	Idem .....	Idem .....	Tres.....	Ovina ..	286	112	388	3
	Idem .....	Idem .....	Pruillans .....	Porcina ..	2	»	2	»
	Idem .....	Balaguer .....	Dos.....	Bovina ..	16	»	15	1
	Idem .....	Capital .....	Seis .....	Idem ..	53	8	49	4
	Idem .....	Idem .....	Palau .....	Ovina ..	7	»	7	»
	Idem .....	Solsona .....	Petramola .....	Bovina ..	4	»	4	»
	Madrid.....	Capital .....	Capital .....	Idem ..	20	2.716	599	17
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Caprina ..	»	15	13	2
	Idem .....	Alcalá de Henares .....	Dos.....	Bovina ..	»	335	220	7
	Idem .....	Colmenar Viejo .....	Cinco.....	Idem ..	»	190	18	172
	Idem .....	Idem .....	Dos.....	Caprina ..	»	27	3	18
	Idem .....	Idem .....	San Agustín .....	Ovina ..	»	50	30	20
	Idem .....	Idem .....	Alcobendas .....	Porcina ..	»	5	»	5
	Idem .....	Getafe .....	Dos.....	Bovina ..	»	351	200	1
	Idem .....	Idem .....	Carabanchel Bajo .....	Caprina ..	»	25	»	25
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Porcina ..	»	140	95	45
	Idem .....	S. Lorenzo del Escorial .....	Tres.....	Bovina ..	»	58	30	58
	Idem .....	Idem .....	El Pardo .....	Caprina ..	»	2	»	»
	Idem .....	Torrelaguna .....	Veintitrés .....	Bovina ..	»	2.096	352	54
	Idem .....	Idem .....	Seis .....	Caprina ..	»	611	72	530
	Idem .....	Idem .....	Siete .....	Ovina ..	»	3.000	»	10
	Idem .....	Segovia .....	Cuarto .....	Porcina ..	»	390	76	2
				Bovina ..	»	129	3	116
Suma y sigue.....					2.212	11.830	4.691	224
								9.127

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Espécie	ANIMALES					
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.	
					Suma anterior.....	2.212	11.830	4.691	224	9.127
Glosopeda...	Segovia.....	Capital.....	Dos.....	Porcina..	>	16	>	1	15	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina..	>	33	>	6	27	
	Tarragona.....	Vendrell.....	Torredembarra.....	Bovina..	3	*	3	*	*	
	Idem.....	Tortosa.....	Tortosa.....	Idem .....	3	10	12	1	*	
	Idem.....	Reus.....	Alforja.....	Caprina..	>	18	18	*	*	
	Idem.....	Falset.....	Mora la Nueva.....	Idem .....	>	34	26	8	*	
	Idem.....	Capital.....	Bovina..	>	3	>	*	3		
	Idem.....	Idem .....	Porcina..	>	15	>	*	15		
					2.218	11.959	4.750	240	9.187	
Viruela...	Albacete.....	Casas Ibáñez.....	Casas Ibáñez.....	Ovina..	10	48	8	2	48	
	Idem.....	La Roda.....	Dos.....	Idem .....	45	6	44	1	5	
	Idem.....	Capital.....	La Ginetica.....	Idem .....	>	5	*	*	*	
	Alicante.....	Elche.....	Crevillente.....	Idem .....	10	*	10	*		
	Idem.....	Cádiz de Ensarriá.....	Benisa.....	Idem .....	16	*	15	1	*	
	Idem.....	Dolores.....	Almoradí.....	Idem .....	75	*	*	1	75	
	Avila.....	Arévalo .....	Pajares de Adaja.....	Idem .....	144	*	144	*	*	
	Idem.....	Capital.....	Cinco.....	Idem .....	492	275	479	40	248	
	Idem.....	Arcas de San Pedro.....	Pedro Bernardo.....	Idem .....	28	*	28	*	*	
	Idem.....	Barco de Avila.....	Dos .....	Idem .....	11	*	9	2	*	
	Idem.....	Piedrahita.....	Cuatro.....	Idem .....	260	734	197	58	739	
Cólera...	Badajoz.....	Almechalejo.....	Hornachos.....	Idem .....	108	41	*	28	121	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem .....	1.799	*	1.799	*	*	
	Idem.....	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem .....	170	*	120	50	*	
	Idem.....	Llerena.....	Retamal.....	Idem .....	10	1	10	1	*	
	Burgos.....	Capital.....	Dos.....	Idem .....	69	*	*	3	66	
	Idem.....	Lerma.....	Tres.....	Idem .....	105	120	*	10	215	
	Idem.....	Salas.....	Idem.....	Idem .....	158	44	*	10	192	
	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Idem .....	>	25	*	3	22	
	Idem.....	Navalmoral.....	Navalmoral.....	Idem .....	34	13	20	4	23	
	Idem.....	Garrovillas.....	Tres.....	Idem .....	738	50	345	15	428	
Fiebre amarilla...	Idem.....	Trujillo.....	Deleitosa.....	Idem .....	50	25	46	9	20	
	Idem.....	Plasencia.....	Maipartida.....	Idem .....	>	48	*	4	44	
	Castellón.....	Segorbe.....	Segorbe.....	Idem .....	30	311	295	46	*	
	Cuenca.....	Belmonte.....	Dos.....	Idem .....	35	*	35	*	*	
	Idem.....	Cuenca.....	Idem.....	Idem .....	21	77	19	5	74	
	Idem.....	Motilla.....	Idem.....	Idem .....	14	18	40	2	16	
	Idem.....	San Clemente.....	San Clemente.....	Idem .....	- 3	*	3	*	*	
	Idem.....	Tarancón.....	Tres.....	Idem .....	285	192	243	5	229	
	Granada.....	Guadix.....	Diez.....	Idem .....	110	90	50	20	130	
	Idem.....	Baza.....	Tres.....	Idem .....	68	102	30	12	128	
Sarampión...	Idem.....	Iznalloz.....	Idem.....	Idem .....	170	45	150	10	55	
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem .....	44	60	50	5	49	
	Guadalajara.....	Idem .....	Cuatro.....	Idem .....	460	5	91	8	366	
	Huesca.....	Idem .....	Torres Montes.....	Idem .....	20	*	12	3	5	
	Idem.....	Jaca.....	Tres.....	Idem .....	195	65	100	19	141	
	Jaén.....	Andújar.....	Andújar.....	Idem .....	127	161	113	2	173	
	Idem.....	Ubeda.....	Jódar.....	Idem .....	40	149	36	2	151	
	León.....	Valencia de Don Juan.....	Santas Martas.....	Idem .....	31	*	29	2	*	
	Logroño.....	Nájera.....	Cuatro.....	Idem .....	28	95	28	5	89	
	Idem.....	Alfaro.....	Aldeanueva.....	Idem .....	80	*	39	2	48	
Tifus...	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Daganzo de Arriba.....	Idem .....	* 540	*	20	20	520	
	Murcia.....	Capital.....	Dos .....	Idem .....	70	*	50	10	10	
	Idem.....	Caravaca.....	Cinco.....	Idem .....	17	*	17	*	*	
	Idem.....	La Unión.....	La Unión.....	Idem .....	24	*	14	*	10	
	Idem.....	Cartagena.....	Cartagena.....	Idem .....	36	*	10	*	26	
	Navarra.....	Tudela.....	Valtierra.....	Idem .....	201	*	201	*	*	
	Palencia.....	Carrión.....	Población.....	Idem .....	33	130	*	9	153	
	Idem.....	Frechilla.....	Dos .....	Idem .....	17	100	*	*	117	
	Salamanca.....	Béjar.....	Ledrada.....	Idem .....	126	6	90	1	41	
	Idem.....	Capital.....	Aldearrubia.....	Idem .....	400	*	*	33	367	
Difteritis...	Idem.....	Ciudad Rodrigo.....	Cuatro.....	Idem .....	1.055	117	558	10	604	
	Idem.....	Peñaranda.....	Mancera de Abajo.....	Idem .....	295	*	294	1	*	
	Idem.....	Vitigudino.....	Cipréz.....	Idem .....	470	*	470	*	*	
	Segovia.....	Cuellar.....	Coca.....	Idem .....	66	*	66	*	*	
	Idem.....	Santa María de Nieva.....	Añe.....	Idem .....	66	*	66	*	*	
	Sevilla.....	Morón de la Frontera.....	Montellano.....	Idem .....	11	31	7	2	5	
	Teruel.....	Capital.....	Dos .....	Idem .....	158	*	42	7	105	
					Suma y sigue.....	9.139	3.755	6.515	533	5.964

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Inversiones en el mes de la fecha,	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			Suma anterior.....		9.139	3.755	6.515	533	5.968
Teruel.	Montalbán.	Dos.	Ovina.....	122	»	39	11	72	
Idem.	Mora.	Cinco.	Idem.....	238	372	122	79	409	
Idem.	Alaga.	Dos.	Idem.....	68	»	61	7	»	
Idem.	Hijar.	Idem.....	Idem.....	175	»	125	21	29	
Toledo.	Madridejos.	Urda.	Idem.....	99	»	99	»	»	
Idem.	Puente del Arzobispo.	Oropesa.	Idem.....	27	»	27	»	»	
Idem.	Talavera de la Reina.	Navamorcunde.	Idem.....	5	»	5	»	»	
Valencia.	Requena.	Requena.	Idem.....	203	»	178	25	»	
Idem.	Sueca.	Dos.	Idem.....	32	»	30	2	»	
Idem.	Sagunto.	Sagunto.	Idem.....	92	»	81	1	10	
Valladolid.	Capital.	Laguna de Duero.	Idem.....	8	»	8	»	»	
Idem.	Medina del Campo.	Rueda.	Idem.....	»	100	»	»	100	
Idem.	Mota del Marqués.	Villacemur.	Idem.....	107	»	61	1	45	
Idem.	Olmedo.	Salvador.	Idem.....	110	»	110	»	»	
Idem.	Tordesillas.	Dos.	Idem.....	70	181	60	6	185	
Idem.	Villalón.	Urones de C.	Idem.....	»	14	»	1	13	
Zamora.	Bermillo.	Almeida.	Idem.....	19	»	19	»	»	
Idem.	Alcañices.	Ferreras de Arriba.	Idem.....	31	63	41	4	49	
Zaragoza.	Capital.	El Burgo.	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.	Caspe.	Mequinenza.	Idem.....	»	265	»	12	253	
Idem.	Sos.	Dos.	Idem.....	252	»	»	252	»	
					10.797	4.751	7.581	906	7.061
Avila.	Cebrieros.	Herradón.	Equina.....	2	»	»	1	5	
Burgos.	Villarcayo.	Cuarto.	Idem.....	4	2	»	1	»	
Cádiz.	San Roque.	Jimena.	Idem.....	1	»	»	1	»	
Gerona.	Capital.	San Moni.	Idem.....	1	»	»	1	»	
Huesca.	Idem.	Astudévar.	Idem.....	1	»	»	»	1	
Logroño.	Santo Domingo.	Cuarto.	Idem.....	2	2	»	4	2	
Idem.	Capital.	Dos.	Idem.....	»	2	»	»	4	
Murcia.	Idem.	Idem.	Idem.....	4	»	»	»	3	
Idem.	Totana.	Totana.	Idem.....	3	»	»	»	3	
Idem.	Mula.	Mula.	Idem.....	2	»	»	»	1	
Idem.	Caravaca.	Caravaca.	Idem.....	1	»	»	»	1	
Navarra.	Aoiz.	Monreal.	Idem.....	»	1	»	»	1	
Zaragoza.	Borja.	Dos.	Idem.....	1	2	»	»	3	
Idem.	Capital.	San Mateo.	Idem.....	1	»	»	»	1	
Idem.	La Almunia.	Alagón.	Idem.....	1	1	»	»	2	
					24	10	»	10	24
Albacete.	La Roda.	Madrigueras.	Porcina.....	2	7	4	3	2	
Idem.	Chinchilla.	Pozo-Hondo.	Idem.....	»	15	»	15	»	
Zadajoz.	Herrera del Duque.	Siruela.	Idem.....	»	4	1	3	»	
Castellón.	Albocácer.	Culla.	Idem.....	»	5	»	5	»	
Ciudad Real.	Intáñite.	Fuentelovejuna.	Idem.....	*	2	2	»	»	
Córdoba.	La Rambia.	La Rambia.	Idem.....	30	55	62	23	»	
Idem.	Gastro del Río.	Gastro del Río.	Idem.....	20	40	22	38	»	
Idem.	Capital.	Espejo.	Idem.....	»	100	30	50	20	
Gerona.	Olot.	Dos.	Idem.....	»	20	18	2	»	
Idem.	Huelva.	San Feliú.	Idem.....	»	3	3	»	3	
Logroño.	Cervera.	Zafra.	Idem.....	»	38	34	4	»	
Idem.	Haro.	Igea.	Idem.....	»	8	3	5	»	
Madrid.	S. Lorenzo del Escorial.	Briones.	Idem.....	»	10	6	4	»	
Orense.	Carballino.	S. Lorenzo del Escorial.	Idem.....	2	»	»	2	»	
Sevilla.	Lora del Río.	Irijo.	Idem.....	»	14	3	11	11	
Soriz.	Burgo de Osma.	Villanueva del Río.	Idem.....	23	»	11	12	»	
Idem.	Medinaceli.	Portillo.	Idem.....	»	94	»	20	»	
Valencia.	Carlet.	Basaona.	Idem.....	6	8	2	4	»	
		Carlet.	Idem.....	»	4	»	4	»	
					83	427	201	205	16
Almería.	Purchená.	Albánchez.	Idem.....	»	4	»	4	»	
Avila.	Arévalo.	Sanchidrián.	Idem.....	»	6	»	3	3	
Cádiz.	Chicla.	Vejer.	Idem.....	420	»	268	60	92	
Ciudad Real.	Alfántara.	Cózar.	Idem.....	7	5	6	4	2	
Idem.	Almodóvar.	Aldea del Rey.	Idem.....	»	27	»	25	12	
					427	»	274	96	109
			Suma y sigue.....						

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermedades que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
				Suma anterior.....	427	52	274	96	109
Pulmonia contagiosa.	Córdoba.....	Bujalance.....	Bujalance.....	Porcina.....	16	60	18	53	»
	Idem.....	Castro del Río.....	Dos.....	Idem.....	6	30	11	25	»
	Cuenca.....	Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	2	»	»	»	2
	Idem.....	San Clemente.....	Sta. María del Campo.....	Idem.....	9	»	9	»	»
	Huelva.....	La Palma.....	Dos.....	Idem.....	»	65	»	40	25
	Jaén.....	Alcalá la Real.....	Aicalá la Real.....	Idem.....	»	30	22	8	»
	Idem.....	La Carolina.....	Arquillos.....	Idem.....	5	34	2	21	16
	Madrid.....	Getafe.....	Móstoles.....	Idem.....	17	7	1	18	5
	Idem.....	Navalcarnero.....	Villamarta.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmo a.....	Idem.....	»	1.500	200	1.000	300
	Valladolid.....	Medina del Campo.....	Velascoávaro.....	Idem.....	»	20	»	20	»
	Zamora.....	Fuentesecas.....	Fuentelapeña.....	Idem.....	»	7	»	4	3
					482	1.805	537	1.291	460
Teste porcina.	Albacete.....	Casas Ibáñez.....	Villanchez.....	Idem.....	»	8	1	7	»
	Idem.....	Almansa.....	Alpera.....	Idem.....	»	14	»	14	»
	Alicante.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	60	»	57	»
	Badajoz.....	Almendralejo.....	Almendralejo.....	Idem.....	41	38	5	43	31
	Idem.....	Herreza.....	Asuaga.....	Idem.....	»	232	»	38	194
	Cáceres.....	Plasencia.....	Plasencia.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Ciudad Real.....	Infantes.....	Torre de Juan Abad.....	Idem.....	»	83	14	31	38
	Idem.....	Idem.....	Carrizosa.....	Idem.....	»	56	»	50	6
	Idem.....	Daimiel.....	Fuente el Fresno.....	Idem.....	»	60	4	10	46
	Córdoba.....	Montero.....	Dos.....	Idem.....	»	460	15	110	335
	Idem.....	Baena.....	Baena.....	Idem.....	»	50	13	37	»
	Granada.....	Motril.....	Vélez.....	Idem.....	6	»	»	6	»
	Jaén.....	Baeza.....	Baeza.....	Idem.....	»	3	»	2	1
	Idem.....	Linares.....	Linares.....	Idem.....	»	63	3	26	34
	Lugo.....	Chantada.....	Dos.....	Idem.....	7	6	2	4	7
	Idem.....	Sarriá.....	Tres.....	Idem.....	12	8	4	7	9
	Madrid.....	Getafe.....	Alcorcón.....	Idem.....	»	8	2	1	»
	Idem.....	San Martín.....	Villa del Prado.....	Idem.....	»	425	»	116	309
	Málaga.....	Campillo.....	Tres.....	Idem.....	165	»	5	160	»
	Idem.....	Málaga.....	Dos.....	Idem.....	»	84	»	61	23
	Murcia.....	Lorca.....	Idem.....	Idem.....	»	49	»	49	»
	Idem.....	Cartagena.....	Cartagena.....	Idem.....	»	64	»	58	6
	Orense.....	Carballino.....	Dos.....	Idem.....	»	18	»	18	»
	Oviedo.....	Infiesto.....	Infiesto.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Pontevedra.....	Caldas.....	Campo.....	Idem.....	8	6	5	3	8
	Idem.....	Estrada.....	Dos.....	Idem.....	»	40	»	15	25
	Idem.....	Fuente-Caldelas.....	Cotovad.....	Idem.....	4	8	2	2	8
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	72	»	24	48	»
	Idem.....	Morón.....	Coronil.....	Idem.....	12	»	4	8	»
	Idem.....	Sanlúcar.....	Dos.....	Idem.....	12	»	3	9	»
	Idem.....	Utrera.....	Alcalá de Guadaira.....	Idem.....	28	31	9	26	24
	Toledo.....	Escalona.....	Torre de Esteban.....	Idem.....	»	10	»	2	8
	Idem.....	Navahermosa.....	Ventas Peña-Aguilera.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	2	12	2	12	»
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Zaragoza.....	Tarazona.....	Tarazona.....	Idem.....	»	11	1	10	»
					370	1.917	123	1.051	1.113
.nosis.	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.....	Oliva de Jerez.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Cádiz.....	San Roque.....	Jimena.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Toledo.....	Tafavera de la Reina.....	Pueblanueva.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
					»	5	»	5	»
tsicercosis.	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Coruña.....	Betanzos.....	Sada.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	León.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	7	»	7	»
					»	17	»	17	»

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.
Cólera aviar.	Oriego .....	Luarca.....	Navia.....	Gallinas..	>	65	>	65
Difteria aviar.	Ciudad Real....	Manzanares.....	Manzanares.....	Idem ....	>	30	22	8
Sarna.	Alava.....	Laguardia.....	Bernedo .....	Caprina..	>	27	>	>
	Baleares.....	Manacor.....	San Servera.....	Ovina...	215	>	17	3
	Burgos.....	Castrogeriz.....	Padilla de Abajo.....	Idem....	35	7	>	42
	Idem .....	Salas.....	Arroyo .....	Caprina..	>	15	>	15
	Cáceres.....	Hoyos.....	Dos.....	Idem .....	67	5	50	>
	Castellón.....	San Mateo.....	Alcalá de Chisvert.....	Idem .....	4	>	4	>
	León .....	La Bañeza.....	Castrocalbón.....	Idem .....	>	197	>	191
	Madrid.....	Torrelaguna.....	Torrelaguna.....	Idem .....	7	>	4	3
	Navarra.....	Estella.....	Tres.....	Idem .....	54	220	104	1
	Palencia .....	Saldaña.....	Herrera.....	Ovina...	25	>	25	>
	Sevilla.....	Sanlúcar.....	Castillo de las Guardas.	Idem .....	84	59	71	3
	Toledo.....	Puente del Arzobispo.	Calera .....	Idem .....	75	25	75	>
	Zaragoza.....	Ateca.....	Dos.....	Caprina..	72	>	10	>
					638	555	360	7
								826
Distomatosis	Huesca.....	Fraga.....	Binaced.....	Ovina...	>	5	>	5
	Valladolid.....	Tordesillas.....	Castrodera.....	Idem .....	>	70	>	70
					>	75	>	5

## RESUMEN

ENFERMEDADES	Especie	ANIMALES				
		Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Equina.....	»	2	»	»	2	»
Caprina.....	»	1	»	»	1	»
Porcina.....	»	1	»	»	1	»
Canina.....	»	42	»	»	42	»
Felina.....	»	2	»	»	2	»
Totales.....	»	48	»	»	48	»
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	»	9	1	8	»
	Bovina.....	»	80	»	80	»
	Ovina.....	»	80	»	80	»
	Porcina.....	»	46	»	46	»
Totales.....	»	215	1	»	214	»
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	»	13	»	13	»
Perineumonia exudativa contagiosa.....	Idem.....	3	26	3	21	5
Tuberculosis.....	Idem.....	»	38	»	37	1
Muermo.....	Equina.....	1	1	»	2	»
Influenza o fiebre tifóidea.....	Idem.....	4	90	78	11	5
Fiebre aftosa o glosopeda.....	Bovina.....	1.149	6.924	2.961	133	4.979
	Ovina.....	752	3.367	954	38	3.127
	Caprina.....	315	930	581	48	616
	Porcina.....	2	738	254	21	465
Totales.....	»	2.218	11.959	4.750	240	9.187
Viruela.....	Ovina.....	10.797	4.751	7.581	906	7.061
Rina.....	Equina.....	24	10	»	10	24
Mal rojo.....	Porcina.....	83	427	201	205	104
Pulmonia contagiosa.....	Idem.....	482	1.806	537	1.291	460
Peste porcina.....	Idem.....	370	1.917	123	1.051	1.113
Triquinosis.....	Idem.....	»	5	»	5	»
Asticercosis.....	Idem.....	»	17	»	17	»
Mera aviar.....	Gallinas.....	»	65	»	65	»
Difteria aviar.....	Idem.....	»	30	22	8	»
Carne.....	Ovina.....	434	91	188	6	331
	Caprina.....	204	464	172	1	495
Totales.....	»	638	555	360	7	826
Distomatosis hepática.....	Ovina.....	»	75	»	5	70

Madrid, 18 de Mayo de 1920.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García.—V.º B.º E. Director general de Agricultura, Minas y Montes (ilegible).

Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero.

6914

5.600

UN sujeto conocido por el "Mariallo"; procesado en causa sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerse, será declarado rebelde.

5.601

VERA, Juan y José, comprendidos en el caso primera de artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliados últimamente en el paseo de las Acacias, número 5 ó 7; procesados por estafa, sumario número 262 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, apercibidos de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

6908

5.602

VICENTE FERNANDEZ. Jesusa, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años, domiciliada últimamente en Linares, procesada por hurto, sumario número 243 de 1919; comparecerá en término de un día ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6436

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### LINALES

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 159 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se expresan, las cuales han sido sustraídas el 19 del actual del tren 176 de mercancías descendente que llegó en dicho día a la estación de Bacza, perteneciente al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Mercancías sustraídas

Partida 48.252, de San Sebastián a Almería: 14 chocolate, 39 kilogramos cada una.

Idem 1.825, de Burgos a Ubeda: una bayetas, 33 kilogramos.

Idem 329, de Puerto de la Cruz a Ubeda: un fardo suela, de dos que se componía.

Idem 85.963, de Guijuelo a Marzoledo: seis jamones, de 10 que eran.

Idem 660, de Rioseco a Cabra; uno curtidos, de 48.

Idem 662, de Rioseco a Jaén, uno curtidos, 37.500.

Dado en Linares, a 21 de Mayo de 1920.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Pedro Benedito.

JO—6899

#### LUARCA

Don Vicente Fernández Tinajero, Juez de primera instancia de la villa de Luarca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría judicial del que renfrenda se sigue, a instancia de D. Francisco Antonio Fernández y Fernández, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Carroyas, parroquia de Canero en este Concejo, expediente de "ab intestato" sobre declaración de herederos de su primo carnal D. José Fernández Brieves y Fernández, vecino que fué del pueblo de Ranín, de la expresa parroquia de Canero, en el cual falleció el día 1 de Abril del corriente año sin haber otorgado testamento ni dejado otros herederos que a sus primos carnales, el D. Francisco Antonio Fernández y Fernández, una hermana de éste llamada doña Isabel, de iguales apellidos; hijos de D. Carlos, hermano de dóbte vínculo de la madre del causante, llamada doña Juana, y D. José María Suárez y Fernández, hijo del doña Joaquina Fernández, hermana también de la madre del referido causante.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del repetido causante, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Luarca, a 20 de Mayo de 1920.—El Juez, Vicente Fernández Tinajero.—El Secretario, Licenciado Carlos Cadaires.

JC—53

#### MADRID—BUENAVENTURA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Antonio Nieto, natural y vecino de esta capital, e hijo de padres desconocidos, que falleció en la misma el dia 27 de Diciembre último, a la edad de treinta y seis años, hallándose casado con doña Manuela Guerra Larrea, y sin dejar descendientes legítimos; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a reclamarla, advirtiéndose que se ha presentado ya solicitando dicha herencia su referida viuda, y que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a ocho de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Felipe de San...—El Secretario, L. Felipe de San...—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

X—1416

#### MEDINA—SIDONIA

Don Ramón de Cárdenas y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que después se señalarán, propiedad de José González Mateo, vecino de esta ciudad, desaparecidos del sitio Prado de la Feria, de este término, la noche del 10 al 11 del actual, y habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas de los semovientes.

Burro de tres años, 1,13 alzada; capa castaña, raza española, marca V.

Burro de cuatro años, 1,16 alzada, capa oscura, tiene una muela saliente en la quijada derecha.

Ambos con el bierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 27 de Mayo de 1920.—El Juez, Ramón de Cárdenas.—El Secretario, Agustín Rodríguez.

JO—6917

#### MERIDA

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del cerdo y aves de corral que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a José Valhondo y Valhondo, con el núm. 149 del año 1920.

#### Efectos robados.

Un cerdo de cinco meses, pelado, con las dos orejas rajadas y la izquierda despuntada y un bulto en el costillar derecho.

Nueve gallinas de distintas plumas y dos gallos, uno rubio y el otro negro con puntas doradas.

Dado en Mérida, a 27 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario Judicial, Vicente Margalejo y Tobeñas.

JO—6922

Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita. Llama y emplaza a los parientes más cercanos de Manuel González Bermúdez, de 64 años de edad, soltero, zapatero, natural de Montijo, vecino de Mirandilla, cuyo sujeto, en las primeras horas de la noche del 28 de Abril último, se arrojó al río Guadiana, ahogándose, a fin de que dentro del plazo de diez días se personen en este Juzgado con objeto de recibir la declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, pues así lo tengo acordado en el sumario número 125 del año 1920.

Dado en Mérida, a 29 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo y Tobeñas.

JO—6921

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Antonio Margallo Leo, con el número 150 de 1920.

#### Efectos robados.

Una yegua de doce años, alzada 1,44, capa castaña, raza española, lunares corrido en la frente y con el hierro de la Sociedad La Alianza Agrícola.

Una potra de diez meses, 1,25 de alzada, torda oscura, arañada pie izquierdo, lunares negros y estrellada, capa oscura, tiene una muña superior.

Dado en Mérida, a 28 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada. El Secretario judicial, Vicente Margalejo y Tobeñas.

JO—6920

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del jumento que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a doña Josefa Bejarano Lopo, con el núm. 147 de 1920.

#### Efectos robados.

Un jumento entero de dos años, de 1,10 metros de alzada, capa castaña, raza española, hierro de la Compañía de Seguros La Unión Ganadera, letra B, número 9, en la llana derecha.

Dado en Mérida, a 26 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada. El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—6919

#### MOLINA DE ARAGÓN

D. Eduardo López Ayllón y Peipó, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y tablones de anuncios de este Juzgado y del municipio de Anguila del Duquedo, se cita, llama y emplaza a los procesados Venancio Cantanero Herrem, de vece años, hijo de José y de Cipriano,

natural y vecino de Anguila del Duquedo; a Gregorio García Gómez, de diez y seis años, hijo de Nazario y Faustina, natural y vecino de Anguila del Duquedo; y Castor Barrón Herreros, de quince años, hijo de Juan y de Teresa, natural y vecino de Anguila del Duquedo, los tres solteros, de oficio jornaleros y sin instrucción, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, con el fin de constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en virtud de lo ordenado por la Superioridad la Audiencia provincial de Guadalajara, graviniéndoles que de no comparecer dentro del expresado plazo, serán declarados rebeldes, y ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca, captura y conducción de dichos sujetos, poniéndolos en la Cárcel de este partido y a mi disposición.

Molina de Aragón, 27 de Mayo de 1920.—P. S. M. Justo López.—El Juez de instrucción, Eduardo López Ayllón.

JO—6923

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan propias del vecino de Villanueva de Córdoba, Juan de Dios Dueñas Pedregosa, las cuales le fueron hurtadas en la línea de El Escorial, de este término, la noche del 19 al 20 del actual, procediendo igualmente a la busca y captura de autor o autores del referido hecho y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo de quince años, capón, negro, 1,46 metros alzada, carirrojo, un lunar en la base de cada orja, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 2 en la nalga derecha.

Otro mulo de tres años, 1,43 metros alzada, negro pezón, macho, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, y

Una mula de tres años, 1,44 metros alzada, negra, raza española, marca del Banco Español de Seguros de Granados en la nalga derecha, señas particulares, corirreja entrecana por hileras y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola letra V, núm. 2 en la nalga izquierda.

Montoro, 25 de Mayo de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez de instrucción, Eduardo Delgado.

JO—6924

#### MORON DE LA FRONTERA

Don Salvador Alarcón y Neorces, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y munici-

pales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Antonio Escalante, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula entretorda, de cuatro años, herrada en el anca derecha con la letra B del Agrícola Andaluz.

Otra mula castaña, herrada en la nalga derecha con el de la Agrícola Andaluz y C. G. enlazadas, y lunares blancos en los costillares.

Y una jaca alazana, lucera, hebe en blanco con el superior, sin hierro, desaparecidos en la noche del 21 del actual en el sitio de La Estrella, de este término, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 24 de Mayo de 1920.—D. O. de S. S.: El Secretario, Alejandro Cotta.—El Juez, Salvador Alarcón.

JO—6925

#### NAVAHERMOSA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado Cecilio Asperilla Pérez, de veintidós años, soltero, natural de San Martín de Puza, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin audiencia.

Navahermosa, 26 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Ladislao Cuenca.

JO—6927

#### OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, las cuales fueron robadas a D. Juan y D. Pedro Ruiz Pérez, en la noche del 19 al 20 del actual, en el cortijo Chimenea, radicante en este término municipal y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 16 del corriente año.

#### Señas de las caballerías

Una burra negra de catorce a quince años de edad, de baja alzada, con el hierro de la Compañía de Se-

guros La Mundial Agraria, en el anca derecha.

Otra burra negra, pequeña, de tres años de edad.

Una yegua castaña, de ocho años, de regular alzada, con el hierro de la Mundial Agraria en el anca derecha y en el muslo del mismo lado.

Una mula torda, de nueve a diez años, talla regular.

Dado en Olivenza, a 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.—El Secretario, Pablo Mírallos Prats. JO—6928

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interesos de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que después se resenia, la cual fué sustraída a José Dordro López, en la noche del 19 al 20 del actual, en la dehesa denominada Faleros, radicante en este término municipal, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 59 del corriente año.

#### Señas de la caballerías.

Una jumenta de quince años alzada 1,16 metros, capa rucia, con una cicatriz en el costillar derecho y la marca de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz, en el anca derecha.

Dado en Olivenza, a 27 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis Rodríguez. JO—6929

#### ORCERA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 133 de 1919, sobre hurto de un burro de la propiedad de Antonio Robles Robles, vecino de Santiago de la Espada, cuyo hurto tuvo lugar la noche del día 19 de Octubre del expresado año, en la leirada de su cortijo, ha mandado se cite a un tal Juan de Cuevas del Campo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento que, de no comparecer, se parará el perjuicio que hubiere lugar.

Orcera, 24 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—6932

#### POSADAS

D. Adelito Gómez Caminero y Moro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mi-

diales y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseno, hurtado a Zacarias Ramos Pérez, verificado en la noche del 28 de los corrientes, en la huerta denominada de Medrano, de este término, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo cordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 106 de 1920.

Dado en Posadas a 29 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Adelito Gómez Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—6935

#### RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 95 del corriente año, sobre hurto, encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido a mi disposición, de los tenedores legítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición del semoviente que a continuación se expresa.

#### Señas del semoviente.

Un mulo de cuatro años, pelo castaño claro, más de marca, llamado Caete, hierro Agrícola Española nalgas derecha, propio de Diego Romeo Ramírez.

Dado en Ronda, a 27 de Mayo de 1920.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia. JO—6941

#### SAN FERNANDO

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo a Manuel Trigán, apodado "Manolo", que se dice ser vecino de esta ciudad, en las proximidades de la plaza de las Vacas, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja, derecha, de las Casas Consistoriales, a ser oido como imputado en el sumario que instruyo con el número 26 del año actual por hurto de rollos de alambre del muelle de pequeña velocidad de la estación del ferrocarril de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se parará el perjuicio a que haya lugar.

San Fernando, 24 de Mayo de 1920.—El Juez, Rafael Monzón.—El Secretario, José María Pareda. JO—6942

#### SANTAFE

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado sumario con el número 36 del corriente año con motivo de la intervención de las caballerías que a continuación se resumirán, por presu-

mirse sean de mala procedencia, las cuales conducían el día 25 del corriente por la carretera de Granada a Motril Joaquín Martín Vallejo y Miguel Vallejo García, en cuyo sumario, por auto de esta fecha, he acordado hacer público la ocupación de los indicados semovientes, a fin de que los que se crean dueños de los mismos comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, con las pruebas con que cuenten para justificarlos; haciéndose presente que se hallan depositados en el vecino de Albaudín Francisco González Ramírez.

Al mismo tiempo se hace saber a todos los que se crean dueños de tan repetidos semovientes el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal de mostrarse parte en susodicho sumario y renunciar o no a la indemnización que en su día le pueda corresponder.

#### Señas.

Una yegua de doce años, torda, víspera, 1,46 de alzada.

Un mulote de un año, castaño, con el águila anca izquierda.

Un mulo, rojo encendido, 1,44, cicatriza en los encuentros, hierro confuso.

Mula de seis años, castaña clara, 1,47, con el águila nalgas izquierda.

Mula de cuatro años, castaña, 1,39, con el águila anca izquierda y otro hierro confuso.

Dado en Santafé, a 27 de Mayo de 1920.—El Secretario, Licenciado José Cobo.—El Juez, Mariano Avilés. JO—6945

#### TARRASA

D. Modesto Malet y Borrás, Juez de Instrucción accidental de Tarrasa y su partido.

Por el presente interesa la busca y ocupación de las caballerías y carroaje que a continuación se resenan, propiedad las primeras del vecino de San Cugat del Vallés José Rifé Pila, y el segundo, perteneciente a Enrique Fontanals Moliné, sustraídos la noche del 9 al 10 del actual de sus domicilios, sitiados, respectivamente, en la calle de Santo Domingo, número 33, y casa de campo "Can Fontanals", de dicho pueblo, y en caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de doce años, con pelo rubio, de nueve palmos de alzada y complejión gruesa; y

Una jaca de cinco años, vivaracha, con pelo negro, salpicado de gris y blanco en las extremidades de las patas.

#### Señas del carroaje.

Carrito casi nuevo de muelles, con toldo de lona blanca y cortina, forrado interiormente de estera de junquillo, presentando el eje la particularidad de hallarse torneado uno de sus extremos solamente.

Tarrasa, 24 de Mayo de 1920.—El Secretario (legible).—El Juez de instrucción accidental, Modesto Malet. JO—6953